



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Formalización de las obras de “Proyecto de renovación de la estación de bombeo Virgen del Carmen del Grao de Castellón”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 30/2015 G-2015/35187
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto de renovación de la estación de bombeo Virgen del Carmen del Grao de Castellón.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232431-2

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 264.242,50 €, más 55.490,93 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2015.
- b) Contratista: Becsa SAU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 221.276,67 €, más 46.468,10 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 267.744,77 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Con respecto a la propuesta técnica ha presentado estudio detallado de las obras a ejecutar, de las afecciones causadas por la obra al igual que de las incidencias que puedan afectar al normal desarrollo de las obras. En cuanto a la programación de la obra ha presentado descripción detallada de la metodología de trabajo para la ejecución de la obra, descripción muy breve de la metodología para el control de la obra y descripción detallada de los equipos y materiales destinados a la obra.

- Las mejoras ofertadas son las siguientes:

- Instalación de la 3ª bomba
- Instalación del 3º variador de frecuencia
- Perforación horizontal dirigida

- Ampliación cuadro de mando para la 3ª bomba
- Minicas-relé de supervisión del funcionamiento de las bombas

- Con respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 16,26 % sobre el presupuesto del contrato, la creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral contratando a 3 personas durante 50 jornadas laborales cada una de ellas, lo que supone un total de 150 jornadas, se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 2.220,53 euros y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto.

6. Formalización. 8 de enero de 2016.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.